

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA NELCEVAL S.A.

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990914745001

Número del
Expediente

5 5 9 5 5

AÑO

8 7

DENOMINACION DE LA COMPANIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		TOTAL (a b)
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	Cevallos Estarellas Pablo	0904756319	Ecuador.				Ecuador		25	1.000,00			25.000,00
2	Cevallos Estarellas Nelson	0909018418	Ecuador.				Ecuador		25	1.000,00			25.000,00
3	Cevallos Estarellas Ricardo	0909017600	Ecuador.				Ecuador		25	1.000,00			25.000,00
4	Estarellas Merino Piedad	0906218516	Ecuador.				Ecuador		25	1.000,00			25.000,00
5	Insertur	09901362335001							3400	1.000,00			3'400.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN													3'500.000,00



Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Febrero de 1987

LUGAR Y FECHA
INMOBILIARIA NELCEVAL S. A.

[Signature]
REPRESENTANTE LEGAL
Lcdo. Nelson Cevallos Avilés
GERENTE GENERAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.